

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D' EIVISSA****11161***Procediment ordinari 1109/2011 sobre altres matèries***CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

ENCABEZAMIENTO: En Ibiza, a treinta y uno de julio de dos mil trece.

Vistos por mi, D^a MONTSERRAT MOLINA PLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, los presentes autos sobre juicio ordinario nº 1109/11, seguidos a instancia de D^a Raquel Rodrigo Pérez, representada por el Procurador D. José Luis Marí Abellán y asistida por el Letrado D. Manuel Hernández García, contra la mercantil Cobblestones, S.L, en situación de rebeldía , sobre reclamación de cantidad.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de D^a RAQUEL RODRIGO PEREZ, contra la mercantil Cobblestones, S.L debo declarar y declaro resuelto el contrato privado de compraventas de fecha 3 de octubre de 2006, y consecuentemente debo condenar a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 51.202,40 euros, más el interés legal del dinero desde la interposición judicial, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de COBBLESTONES S.L , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a 17 de junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

